

Prentsa oharra

Nota de prensa



EL AYUNTAMIENTO ABONARÁ A LOS USUARIOS 350.000€ POR EL COMPOSTAJE DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS

El Ayuntamiento de San Sebastián va a abonar un total de 348.884 euros a los usuarios y usuarias de los servicios de compostaje de los residuos orgánicos dentro del programa Joko Garbia,

El Concejal de Mantenimiento Urbano, Miguel Ángel Díez, ha señalado que “son tres las modalidades en las que los donostiarras pueden participar, desde el quinto contenedor ubicado en la vía pública, el compostaje comunitario y el compostaje en casa. Son 14.262 los donostiarras que participan en este programa Joko Garbia, a los que ahora se van a devolver las cantidades estipuladas dentro de las bonificaciones en la tasa de recogida de las basuras.”

Así, 12.789 donostiarras participan en el compostaje a través del quinto contenedor, el de color marrón, en el que depositan sus residuos orgánicos mediante tarjeta, que va recogiendo los usos del mismo. La inmensa mayoría de los participantes tiene derecho al 100% de la bonificación por la cantidad de usos de la txartela. Las bonificaciones por uso del quinto contenedor suman 306.102€

El compostaje en casa, Etxekonposta”, suma 781 participantes, que disponen en sus jardines o huertas de pequeñas compostadoras, que reciben de forma gratuita al apuntarse en el programa y la debida información. Las bonificaciones por este compostaje suman 40.192€, recibiendo la inmensa mayoría de los participantes una bonificación de 50,91€ por uso de la compostadora.

Prentsa oharra

Nota de prensa



El compostaje comunitario cuenta con 82 participantes en la ciudad, que depositan sus residuos orgánicos en los puntos distribuidos por diferentes zonas de la ciudad. También es necesario el uso de txartela para abrir los contenedores y también las bonificaciones van en función del porcentaje de uso. En este caso, la cantidad a devolver es de 2.511€

Recordar que gracias al compostaje se obtiene el compost, un abono ecológico, natural y libre de patógenos que puede ser empleado en jardines o huertas, reduciendo así el uso de fertilizantes químicos artificiales.

La fecha límite para la presentación de reclamaciones es el 31 de julio.